

## **Cuestionamientos al rol de ministra Veloso por posición ambiental en caso carbonera Guacolda III**

*Dossier Informativo, 4 artículos*

### **Ecologista Sara Larraín cuestiona a ministra Veloso por rol en Guacolda**

**Juan Meriches R.** EM 2 de noviembre de 2006

**"Se equivoca rotundamente respecto de que nada puede hacerse", dice la ambientalista.**

La polémica por la aprobación ambiental del proyecto de la tercera unidad de la central carbonera Guacolda en la III Región crece con fuerza.

Es que la decisión de la Corema regional de aprobar la modificación del proyecto eléctrico mediante una declaración de impacto ambiental (DIA), en circunstancias que tenía un estudio de impacto ambiental (EIA) ya aprobado, está dejando varios heridos en el camino, incluso en el mismo Gobierno.

Ahora los dardos del mundo ambientalista apuntan al rol de la ministra Secretaria General de la Presidencia, Paulina Veloso.

Aunque Veloso manifestó su molestia por la decisión de la Corema, la directora de Chile Sustentable, Sara Larraín, señaló que "lo que correspondía era rechazar y recomendar que se hiciera un EIA. Esto lo sabe la directora de Conama y la propia ministra Veloso".

Por eso Larraín es enfática en afirmar que debería haber mecanismos de control en el Gobierno, y en especial en la Conama, para remediar la situación. Y, además, señala que "la ministra (Veloso) se equivoca rotundamente" respecto de que nada puede hacerse y propone disponer un sumario administrativo.

Este enfrentamiento entre ambas figuras no es menor, sobre todo considerando que tanto Veloso como Larraín forman parte de un círculo de personas que tienen llegada directa y son consultadas por la Presidenta Michelle Bachelet.

"Es tremendamente grave que, al dejar de actuar, el Gobierno siente un precedente que resta credibilidad al sistema, pues va a dar lo mismo lo que se evalúe vía estudio, si después se puede cambiar entre gallos y medianoche a través de una simple declaración. O sea, las empresas han encontrado un nuevo camino para usar la ley a su antojo y una vez más al gobierno le da lo mismo", sentenció la ambientalista.

-----

## **Parlamentarios exigen cambios en ley medioambiental tras caso Guacolda**

EM 2 de noviembre de 2006

**Senador Ominami dice que este caso "demuestra que la ley es absurda".**

La ofensiva parlamentaria criticando la aprobación ambiental de la tercera unidad de la central carbonera Guacolda en la III Región, avanza con todo.

Tanto los senadores del PS Ricardo Núñez y Carlos Ominami, como el diputado (PPD) Antonio Leal han lanzado una dura artillería con la decisión de la Corema regional de aprobar cambios en los niveles de contaminación del proyecto sólo a través de una declaración de impacto ambiental.

Para el senador Ominami es comprensible que entre los organismos que votan en la Corema existan puntos de vista distintos, pero que "lo que no es comprensible es que la Intendencia y la mayoría de la Corema no tomen en consideración el punto de vista de la autoridad sanitaria y de la autoridad ambiental".

En este sentido, el diputado Antonio Leal considera ilógico que la Corema vote distinto a la opinión de Conama (ente que rechazó el DIA pero que lo acogió a tramitación). "Me parece el colmo que la Corema, vote en forma distinta a la Conama, que es el organismo técnico que debería tener un peso mayor en este tipo de instancias", dijo al diario de Atacama.

Leal afirmó que por tal razón tiene contemplado un proyecto de ley en el que la opinión de los organismos como la Conama tenga un valor vinculante en la votación.

Ominami, en tanto, cree que "hay que abrir la ley, esto demuestra que la ley es absurda porque cuando la Corema dice que no, el Consejo de Ministros puede decir que sí; pero cuando la Corema dice que sí, bajo una presión, la Conama no puede decir que no. Cuál es el único recurso, ir a los tribunales con recurso de protección. Y yo voy a alentar que ese recurso de protección sea presentado".

Mientras el senador Núñez asegura que, debido a los hechos ocurridos con el proyecto Guacolda, se hace necesario modificar la ley en lo que se refiere a la autoridad de la Corema. Agregó que en este caso, ni el Consejo de Ministros tiene la facultad de alterar o modificar las decisiones de la instancia regional en materia de medioambiente.

Sin embargo, fuentes al interior del Gobierno señalan que el Consejo Directivo de la Conama, que integran 12 ministros de Estado -Segpres, Economía, OO.PP., Transporte y Telecomunicaciones, Agricultura, Vivienda, Bienes Nacionales, Salud, Minería, Mideplan, Defensa y Cancillería- sí tiene la facultad de modificar la resolución de las Coremas regionales.

-----  
**Ministra Secretaria General de la Presidencia:**

**Paulina Veloso entra al debate por regulación ambiental y Guacolda**

Eduardo Olivares EM 30 de octubre de 2006

**"A veces hay demandas (ambientales) que son como para el siglo XXII y en eso (Bruno Philippi) tiene razón", dice.**

Es de planteamientos categóricos. Directa y frontal, la ministra secretaria general de la Presidencia, Paulina Veloso, dice estar de acuerdo con las aprensiones esgrimidas por el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Bruno Philippi, quien en la Cena Anual de la Industria criticó la excesiva regulación que algunos grupos buscan introducir en la normativa medioambiental.

"A veces hay demandas que son como para el siglo XXII y en eso (Philippi) tiene razón", afirma la ministra en entrevista con "El Mercurio".

Como presidenta del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (Conama), Veloso es la figura clave para ponderar la mano del Gobierno en esta materia. Por lo mismo, se nota su molestia por la decisión de la Comisión Regional de Medio Ambiente (Corema) de la III Región, que hace dos semanas aprobó una Declaración de Impacto Ambiental de la eléctrica Guacolda para modificar la tecnología a usar en la construcción de su tercera central a carbón.

La resolución fue polémica -e incluso ha generado roces dentro del gabinete-, pues con esa declaración se cambió la tecnología que había sido informada en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) previo. Hoy el proyecto cuenta con "luz verde" -pese a la oposición de la Conama, dice Veloso-, por lo que la polémica se mantiene viva.

-----

### **La postura ambiental de la ministra secretaria general de la Presidencia: Veloso critica aprobación para central a carbón Guacolda III**

Eduardo Olivares C. EM 30 de octubre de 2006

**La autoridad señala que la declaración ambiental de Guacolda bajó sus estándares previos. Y sobre la normativa del sector, aclara: "Hoy no hay un exceso regulatorio".**

Para la ministra secretaria general de la Presidencia, Paulina Veloso, existen menores estándares ambientales en la reciente aprobación para la construcción de la tercera unidad de la central carbonera de la eléctrica Guacolda -propiedad de AES Gener y los grupos Angelini y Von Appen-. Es clara su oposición a la decisión de la Corema de Atacama, pero admite que poco podrá hacer vía administrativa.

Sobre el discurso de Bruno Philippi en la pasada Cena Anual de la Industria, que ella presenció junto con la Presidenta Michelle Bachelet, se mostró coincidente.

-Bruno Philippi fue crítico respecto de que no puede haber regulaciones ambientales del siglo XXII cuando estamos en el siglo XXI. ¿Está de acuerdo?

"En términos generales, estoy de acuerdo con lo planteado por Bruno Philippi. Primero, hay que cumplir con la normativa medioambiental, tiene que haber certeza en las normas y, por cierto, tiene que haber un conjunto de normativas que sea adecuado para el desarrollo del país. Él subrayó la idea de desarrollo sustentable y ésa es la idea básica del Gobierno en materia medioambiental".

-Philippi critica la posible inclusión del uso del territorio en los estudios de impacto ambiental...

"Él planteó otra cosa. Muchas veces, detrás de críticas en el tema medioambiental, a veces en realidad lo que hay es que está la competencia de una empresa. Eso lo hemos vivido a veces. Por eso digo que, en términos generales, hizo un planteamiento bien realista".

-¿Y coincide también en que hay en oportunidades un exceso regulatorio?

"No. Hoy no hay un exceso regulatorio. Lo que él plantea es que a veces sectores piden sobrerregulación, pero no se dirigió en contra de ninguna normativa en particular. Más bien dijo que a veces hay demandas que son como para el siglo XXII y en eso tiene razón. A veces se piden cosas que no corresponden con la realidad actual, no las tiene ningún país del mundo o las tienen países muy, muy avanzados, que pueden permitirse ciertos niveles. Pero lo que más subrayo es que habló de desarrollo sustentable, de certeza jurídica".

Polémica Guacolda

-Los senadores Carlos Ominami, Ricardo Núñez y otros parlamentarios le pidieron a usted realizar una investigación por el otorgamiento del permiso ambiental para la construcción de la tercera unidad de Guacolda. ¿Habría una investigación?

"La Conama mantuvo una posición de que la declaración presentada por la empresa no era satisfactoria, pero la Corema resolvió de otra manera. Y si Corema resolvió de otra manera, investigación propiamente no vamos a hacer".

- ¿Qué se hace en este caso, entonces?

"Respecto de la autoridad medioambiental, no hay recurso posible".

-No se puede hacer nada, en otras palabras.

"No. Como autoridad medioambiental nos interesa que se cumplan las normas y, cuando un estudio se cambia por una declaración, una tecnología se cambia vía declaración, nos interesa que se cumpla el más alto estándar posible, de manera que no genere ninguna crítica en el sector".

"De alguna manera, cuando alguna empresa surge o crea una nueva industria o bien amplía una planta, como en este caso, es bueno contar con un apoyo de los especialistas y que en la ciudad se sienta que se están cumpliendo las normas, sobre todo en una ciudad tan saturada (Huasco). Por eso nos hubiera gustado que hubiera tenido un mayor estándar".

-¿Entonces, esto servirá más como precedente que para solucionar este caso?

"La verdad es que lo ideal es que existiendo una resolución que aprobó un estudio de impacto ambiental, si después se cambia de tecnología, tiene que cumplir determinados estándares que nos parecen muy importantes que se completen, y tenemos que procurar que eso ocurra en el país".

-¿Y se cumplieron esos estándares ?

"La Conama votó en contra de la declaración en este caso".

-¿Entonces sería necesario aplicar modificaciones de fondo en la ley?

"Hay ciertas cosas de la normativa, de la ley medioambiental que se pueden perfeccionar. Eso lo veremos en su momento".

"A veces se piden cosas (en materia ambiental) que no corresponden con la realidad actual, que no las tiene ningún país del mundo"



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006